

ACTA ORDINARIA No. 10-2016
15-12-16

Acta de la sesión ordinaria No. 10-2016 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día quince de diciembre del dos mil dieciséis, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala de exministros del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Felipe Arguedas Gamboa	Viceministro Agricultura y Ganadería
Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo Incopesca
Lisandro Barrantes Marín	Representante, Presidente Ejecutivo, Inder
Patricia Quirós Quirós	Gerente Senara
Humberto Solís Madrigal	Gerente General, Pima
Marco Vinicio Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo, ONS
Bernardo Jaén Hernández	Director Nacional, Senasa
Ana Isabel Gómez De Miguel	Directora Ejecutiva, Sepsa

Invitados

Ana Cristina Quirós Quirós	Oficial Mayor MAG
Miriam Valverde Díaz	Sepsa
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepsa
Allan Coto A.	Bioversity
Brandon Madriz Araya	Bioversity
Vesalio Mora	MAG

Justificaron:

Carlos Araya Fernández	Director Ejecutivo, Inta
Rafael Mesen Vega	Director Ejecutivo, Conac

ARTICULO 1º: Bienvenida

El Sr. Luis Felipe Arguedas Gamboa da la más cordial bienvenida a los jefes a la sesión del Consejo Agropecuario Nacional e indica que Don Felipe Arauz se encuentra cumpliendo con responsabilidades inherentes a su cargo, por lo que se le ha designado para presidir esta sesión. No obstante, podrá incorporarse en cualquier momento de la sesión

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

El Sr. Felipe Arguedas Gamboa somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

Hora	Actividad	Responsable
13:30-13:35	Bienvenida.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro - MAG
13:35- 13:45	Aprobación Agenda.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro - MAG
13:45- 14:10	Aprobación del Acta No. 09-2016 y de las Actas de Sesiones Extraordinarias N° 1, 2 y 3 -Seguimiento de Acuerdos. -Revisión de Correspondencia. -Seguimiento de acuerdos 2014/2016	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva. Sepsa. Sra. Miriam Valverde. Subdirectora Sepsa
14:10-14:45	Emergencia Huracán Otto. -Informe de atención de emergencia (Video) -Informe sobre daños y pérdidas.	Sra. Ana Isabel Gómez. Sepsa Sr. Vesalio Mora. MAG
14:45-15:10	Informe de avance sobre Plan SAN CELAC	Bióloga Adriana Bonilla Vargas Consultora
15:10-15:20	Proceso Adhesión de Costa Rica a la OCDE. Presentación de la Política Agrícola Costarricense ante el Comité de Agricultura.	Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini Ministro
15:20-15:30	Cumplimiento disposición 4.7 del Informe DFOE-EC-IF-05-2016. Hoja de Ruta y cronograma para el establecimiento de Métrica de las principales actividades ante el climático.	Sra. Ana Isabel Gómez. Directora Sepsa
15:30-16:00	Otros temas -Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2016. -Calendario de reuniones CAN 2017 -Mejora Regulatoria	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva. Sepsa.

ARTICULO 3º: Aprobación del Acta y Seguimiento de Acuerdos

La señora Ana Isabel Gómez De Miguel, indica que el Acta 09 del CAN y las Actas de las sesiones Extraordinarias 01, 02, 03, fueron remitidas electrónicamente para su revisión, las somete a consideración de los presentes y al no haber observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-10-16: Aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria N°09-2016 y de las Sesiones Extraordinarias 01, 02 y 03 del CAN y se ratifican los acuerdos.

Seguidamente la señora Gómez presenta la revisión de acuerdos tomados en las sesiones anteriores, de conformidad con el siguiente cuadro.

ACTA 09-16 CAN

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO 01-09-16: Se aprueban las Actas 08- 2016 del CAN y se ratifican los acuerdos del Acta No. 08-2016	Cumplido
ACUERDO 02-09-16: El CAN aprueba la Modificación al “Reglamento para el otorgamiento de la Medalla Nacional al Mérito Agrícola”.	Cumplido.
ACUERDO 03-09-16: El CAN insta a Sepsa para que coordine con el Despacho Ministerial y Asesoría Legal lo pertinente para la derogación del Decreto Ejecutivo N° 8443-A del 20 de abril de 1978, “Medalla Nacional del Mérito Agrícola”, y que se oficialice la Modificación al “Reglamento para el otorgamiento de la Medalla Nacional al Mérito Agrícola”.	En proceso. Se remitió al Área Legal del MAG con el objetivo que se proceda a publicar en Diario Oficial La Gaceta

ACTA EXTRAORDINARIA 01-16 CAN

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO N° 01-EX-01-2016. Todos los jefes y colaboradores de las instituciones del Sector Agropecuario, deben estar disponibles para la atención de la emergencia y actividades posteriores ocasionadas por el fenómeno climático "Otto". ACUERDO EN FIRME.	Cumplido: Se comunicó por parte de la Dirección Ejecutiva de Sepsa a los Jefes mediante correo electrónico el 23 de noviembre, 2016.
ACUERDO N° 02-EX-01-2016. Por motivos de seguridad del personal de las instituciones del Sector Agropecuario, ante la presencia del fenómeno climático Otto, se instruye a las oficinas regionales para que valoren la presencia de los colaboradores en sus oficinas durante los días jueves 24 y viernes 25 de noviembre. Además, deben mantener el contacto y disponibilidad completa con los Comités Municipales de Emergencia. Esto para las zonas declaradas en alerta roja. ACUERDO EN FIRME.	Cumplido: Se comunicó por parte de la Dirección Ejecutiva de Sepsa a los Jefes mediante correo electrónico el 23 de noviembre, 2016.

ACTA EXTRAORDINARIA 02-16 CAN

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO N° 01-EX-02-2016. Se designa al Sr. Fernando Vargas Pérez- Director de Extensión del MAG, como Coordinador de la logística a nivel Sectorial, para la atención de la emergencia en las diferentes zonas afectadas. ACUERDO EN FIRME.	Cumplido: Se comunicó por parte de la Dirección Ejecutiva de Sepsa a los Jefes mediante correo electrónico el 25 de noviembre, 2016.
ACUERDO N° 02-EX-02-2016. Los Jefes enviarán a la Dirección Ejecutiva de Sepsa un Informe de las actividades y gastos que cada Institución del Sector está realizando. El primer informe se recibirá el sábado 26 noviembre y será actualizado cada vez que se requiera. ACUERDO EN FIRME.	Cumplido: Se comunicó por parte de la Dirección Ejecutiva de Sepsa a los Jefes mediante correo electrónico el 25 de noviembre, 2016 y se envió matriz para elaborar informe.
ACUERDO N° 03-EX-02-2016. Se convoca a Sesión Extraordinaria del CAN el lunes 28 de noviembre a las 9:00 am en oficinas centrales del MAG. ACUERDO EN FIRME.	Cumplido: Se realizó sesión
ACUERDO N° 04-EX-02-2016. Se traslada el I Encuentro de Comercialización Mayorista, organizado por el Pima, para el próximo año. ACUERDO EN FIRME.	Cumplido:
ACUERDO N° 05-EX-02-2016. Habilitar las oficinas de las Instituciones del Sector Agropecuario para acopiar: productos enlatados, granos, sal y azúcar, pastas, sopas, agua embotellada, aceite, artículos de higiene personal; la cual será enviada, a la Cruz Roja para su distribución. Además, se recogerá ropa nueva para que en su momento sea distribuida entre los afectados por medio de la instancia oficial. Asimismo, se recolectará Alimentos para animales de compañía que serán canalizados a través de Senasa. ACUERDO EN FIRME.	En ejecución Se comunicó mediante circular del Despacho Ministerial el 25 de noviembre, 2016.

ACTA EXTRAORDINARIA 03-16 CAN

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO N° 01-EX-03-2016: Aprobar el uso de la herramienta “Sistema integrado para la evaluación de pérdidas y daños causados por eventos agroclimáticos”, en el levantamiento de la información sobre daños y pérdidas en el Sector Agropecuario. ACUERDO EN FIRME.	Cumplido.
ACUERDO N° 02-EX-03-2016. Solicitar a Bioversity Internacional el apoyo para que la herramienta “Sistema integrado para la evaluación de pérdidas y daños causados por eventos agroclimáticos”, sea implementada a nivel del sector agropecuario. ACUERDO EN FIRME.	Cumplido. El Ministro remitió Oficio DM-MAG-0910-2016 solicitando el apoyo al señor Jacob Van Etten.
ACUERDO N° 03-EX-03-2016. Solicitar a los Comités Sectoriales Regionales que se coordine y planifique el proceso para el levantamiento de información sobre pérdidas y daños. ACUERDO EN FIRME.	Cumplido. El Ministro comunicó acuerdo a los CSRA mediante Oficio DM-MAG-0918-2016. La Dirección Ejecutiva de Sepsa remitió correo electrónico de fecha 9 de noviembre a los coordinadores CSRA, haciendo referencia a este acuerdo e informando que para el levantamiento de la información de daños y pérdidas se usará el instrumento aprobado. (Acuerdo 01-EX 03-2013)
ACUERDO N° 04-EX-03-2016. Solicitar apoyo a las Instituciones públicas y universidades sobre información que se tenga con relación a las cuencas hidrográficas, afectadas por el Huracán Otto. Una vez se tenga el diagnóstico básico, solicitar el apoyo a la Cooperación Internacional con la finalidad de hacer estudio de pre factibilidad o factibilidad, para la planificación y gestión de riesgo en las mismas. Encargado Senara. ACUERDO EN FIRME.	Pendiente.

La Sra. Ana Gómez de Miguel solicita el apoyo de la Sra. Patricia Quirós para poder ejecutar el Acuerdo No. 04 de la Sesión Extraordinaria No. 03-2016.

Seguimiento de Acuerdos del CAN 2014-2015-2016: La Sra. Miriam Valverde indica que se está realizando un seguimiento a la ejecución de los acuerdos tomados por el CAN en la presente Administración, a fin de corroborar si los mismos han sido ejecutados por las instancias correspondientes. Con este objetivo se remitió a cada uno de los señores jerarcas un oficio donde se le indicó los acuerdos pendientes de ejecutar.

En este sentido, durante el período mayo 2014 y diciembre 2016 se han realizado 26 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias del CAN, donde se han tomado 148 acuerdos, con un 76% de cumplimiento. Seguidamente se presenta un cuadro resumen del seguimiento de acuerdos y otros que detallan los acuerdos y el grado de cumplimiento a efectos de que los jerarcas puedan tomar las acciones pertinentes para lograr su ejecución.

AÑO	SESIONES REALIZADAS		ACUERDOS TOMADOS	ACUERDOS CON CUMPLIMIENTO
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS		
2014	8		36	31 (86%)
2015	9		36	24 (66%)
2016	9	3	76	57 (75%)
Total	26	3	148	112 (76%)

ACUERDOS CAN 2014 PENDIENTES:

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
4-14	28-08-14	<u>ACUERDO 12-04-2014:</u> Todo lineamiento y directriz emanados por el Ministro Rector y el CAN, sean de acatamiento obligatorio por parte de las unidades centrales y regionales de las instituciones que integran el Sector. De tal forma que se refleje la importancia del Desarrollo Rural Territorial, en la agenda Sectorial, a fin de favorecer una visión integral del desarrollo rural territorial, que permitirá la articulación de esfuerzos de las instituciones integrantes y la coordinación con los homólogos Ministros Rectores de otros sectores, que contribuyen al propósito del desarrollo de los territorios. Acuerdo unánime.		<u>En proceso: INDER-SEPSA-INSTITUCIONES</u> Se espera en el 2017, llevar la Política y otros instrumentos relevantes generados por el Inder a los CSRA y que con ello se oficialice este proceso de manera más formal. Se recibió oficio PI 215 de Elena Orozco del MAG, sobre acción de esta Institución
4-14	28-08-14	<u>ACUERDO 13-04-2014:</u> Instruir a los comités sectoriales regionales agropecuarios, bajo la Rectoría del MAG, para que incorporen el tema del desarrollo rural territorial en sus agendas de trabajo, como uno de los pilares de la política del Sector y articulen sus esfuerzos, en procura de fomentar la generación de proyectos, que se inserten en los planes locales, cantonales, territoriales y regionales. De este modo, responderán a las necesidades de los pobladores. Asimismo, se debe procurar la integración de esfuerzos con la Red de Coordinación del Desarrollo Territorial y la Participación Ciudadana, coordinada por la Casa Presidencial. Acuerdo unánime.		<u>En proceso: INDER-SEPSA</u> Se espera en el 2017, llevar la Política y otros instrumentos relevantes generados por el Inder a los CSRA y que con ello se oficialice este proceso de manera más formal.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
5-14	02-10-14	<u>ACUERDO 18-5-2014</u> : Proceso de Incorporación de Costa Rica a la OCDE. Se responsabiliza a la SEPSA, en coordinación con las instituciones del sector, para llevar a cabo los estudios requeridos en el Sector Agropecuario y Rural, para la inclusión a la OCDE y se encomienda a SEPSA ser el enlace con COMEX para tal fin.	<u>CUMPLIDO</u> Oficio 930 DM del 08 de octubre, 2014 Donde se solicita a SEPSA que lidere en coordinación con las instituciones del sector, los requerimientos solicitados al Sector Agropecuario y Rural, para la inclusión de Costa Rica a la OCDE.	<u>En proceso SEPSA</u> Recopilo la información requerida por la OCDE a nivel público y privado. Ha revisado los borradores presentado por la OCDE. Ha organizado las dos reuniones en que vino el equipo OCDE a Costa Rica (la de inicio para ver los alcances del trabajo y los compromisos de la institucionalidad en el 2014 y en el 2015 para presentar los avances del trabajo y los requerimientos de información todavía pendientes. 23 y 24 de noviembre se presentó ante el Comité Agricultura de la OCDE. Los países que lideran la discusión son Canadá Capitulo 1, Holanda Capitulo 2 y Nueva Zelanda Capitulo 3. Próximos pasos Recopilar de las instituciones información sobre sus presupuestos a enero del 2017 Incorporación del sector al Comité de Agricultura Devolución por parte de la OCDE de los resultados y recomendaciones.
7-14	27-11-14	<u>ACUERDO 27-7-2014</u> : El Ministro Rector instruye a los jefes, para que las instituciones del sector agropecuario y rural, apliquen la estrategia metodológica utilizada por el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria – MAG, de atención a las familias de pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, focalizada en un modelo participativo y dinámico, orientado al posicionamiento de la agricultura	<u>CUMPLIDO</u> Se comunicó por parte del Despacho Ministerial, mediante oficio 1121-2014, para que se lleve a cabo una mejor aplicación de la	Se hizo oficio SEPSA 176 del 09 de noviembre, 2016 dirigido Fernando Vargas – Director Extensión, solicitando información del cumplimiento del acuerdo.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
		familiar en sistemas productivos y organizaciones de productores en los territorios rurales. Asimismo, se comprometen a reconocer y apoyar el rol sectorial de los Gerentes de los Programas Nacionales y su participación en todos los eslabones de la estrategia de encadenamientos productivos. Así como la participación activa y comprometida de los representantes institucionales en los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, COSELES y el Foro Mixto. Acuerdo firme.	estrategia metodológica utilizada por el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria-MAG,	
7-14	27-11-14	<u>ACUERDO 28-7-2014:</u> Los Jerarcas aceptan integrar una Comisión para que facilite y ejecute los fondos asignados por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual será coordinada por una persona designada por el Ministro Rector, con representantes de cada una de las instituciones del Sector Agropecuario y Rural. Acuerdo firme.	<u>CUMPLIDO</u> Se comunicó por parte del Despacho Ministerial, mediante oficio 1121-2014. La importancia integrar una Comisión para que facilite y ejecute los fondos asignados por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual será coordinada por una persona designada por el Ministro Rector,	Se hizo oficio SEPSA 177 del 09 de noviembre, 2016 dirigido a Felipe Arguedas – Viceministro solicitando información del cumplimiento del acuerdo.

ACUERDOS CAN 2015 PENDIENTES:

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
04-15	21-05-15	<u>ACUERDO CAN 41-04-2015:</u> Que las instituciones del Sector Agropecuario y Rural declaren de interés, la iniciativa que presenta la Universidad Nacional de Costa Rica y el Inopesca, denominada "Programa para el Desarrollo de la Ostricultura en el Golfo de Nicoya " y apoyen en la gestión de los recursos necesarios para la implementación del programa y el desarrollo de una estrategia de mercado de las ostras a nivel nacional e internacional, lo anterior	<u>CUMPLIDO-</u> Mediante el Oficio DM MAG 478 del 10 de junio, 2015, se solicitó al Presidente Ejecutivo de Inopesca cumplir con esta gestión.	<u>EN PROCESO</u> Se hizo oficio Sepsa 150-16 dirigido al Sr. Gustavo Meneses el 29 de setiembre, 2016. Mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre, 2016 se recordó el seguimiento al acuerdo. A la fecha no se tiene respuesta.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
		considerando la importancia que representa esta nueva alternativa productiva para el desarrollo de comunidades pesqueras, con altos índices de pobreza .		
04-15	21-05-15	<u>ACUERDO CAN 43-04-2015</u> : Se traslada a la Dirección Ejecutiva de Sepsa el oficio DRCO 024 de Nelson Kopper Chacón relativo a la Medalla al Mérito Agropecuaria para que haga un análisis si es procedente la solicitud.	<u>CUMPLIDO</u>	<u>EN PROCESO -SEPSA</u> En sesión del CAN-09 del 17-11-16 se tomaron los siguientes acuerdos ACUERDO 02-09-16: El CAN aprueba la Modificación al “Reglamento para el otorgamiento de la Medalla Nacional al Mérito Agrícola”. ACUERDO 03-09-16: El CAN insta a Sepsa para que coordine con el Despacho Ministerial y Asesoría Legal lo pertinente para la derogación del Decreto Ejecutivo N° 8443-A del 20 de abril de 1978, “Medalla Nacional del Mérito Agrícola”, y que se oficialice la Modificación al “Reglamento para el otorgamiento de la Medalla Nacional al Mérito Agrícola”. Actualmente se encuentra en asesoría legal para su publicación.
05-15	24-06-15	<u>ACUERDO CAN 45-05-2015</u> : Delegar a SEPSA la coordinación interinstitucional a efectos de que se identifiquen y se ejecuten las acciones tendientes a cumplir con los compromisos del Sector Agropecuario, en el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre de la CELAC. También debe coordinar acciones intersectoriales, principalmente con la Cancillería, para lograr un trabajo conjunto, necesario para la ejecución de este Plan en el país.	<u>CUMPLIDO</u> Comunicación mediante Oficio DM 582, del 09 de julio dirigido a la Sra. Ana Gómez De Miguel, con el objetivo de solicitar la implementación del Acuerdo - Desde febrero del 2016 se inició el proceso de elaboración del PLAN SAN/CELAC para Costa Rica al 2025. Se espera contar con el Plan en setiembre del presente año. Acción apoyada por parte de la FAO.	<u>EN PROCESO</u> Sepsa coordinada con Ministerio de Relaciones Exteriores, FAO, instituciones para la elaboración del Plan SAN CELAC. A la fecha se cuenta con una propuesta que será presentada en la presente sesión del CAN de diciembre 2016.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
05-15	24-06-15	<u>ACUERDO CAN 46-05-2015</u> : el Senara elaborará los convenios necesarios con las Instituciones del sector, a fin de identificar los compromisos que se adquieren, para la ejecución del Proyecto "Abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras".	<u>CUMPLIDO</u> Comunicación mediante Oficio DM 583 del 09 de julio dirigido a la Sra. Patricia Quirós, informando del acuerdo tomado en la sesión del CAN.	<u>EN PROCESO</u> Se hizo oficio Sepsa 148-16 del 29 de setiembre dirigido a la Sra. Patricia Quirós. Mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre, 2016 se recordó el seguimiento al acuerdo. A la fecha no se tiene respuesta.
06-15	20-08-15	<u>ACUERDO CAN 55-07-2015</u> . El señor Ministro de Agricultura y Ganadería solicitará al Ministro de Salud disponga las acciones de coordinación con el Servicio Nacional de Salud animal en aras de aplicar la Directriz comunicada mediante Oficio DM-RC-4419-2015 cuando se trate de productos de origen animal y que provengan de establecimientos autorizados a través del Certificado Veterinario de Operación (CVO) emitido por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería y con ello establecer procesos de regulación especialmente en materia de registro y etiquetado de los productos por ellos elaborado y dentro de los cuales sensibles los productos de origen lácteos"	<u>CUMPLIDO-</u> Oficio DM 841 del 19 de octubre 2015 dirigido al Sr. Fernando Llorca Castro- Ministro de Salud	Se remitió correo electrónico a Senasa para solicitar actualización del proceso del acuerdo el día 08 de noviembre, 2016. A la fecha no se tiene respuesta.
07-15	30-10-15	<u>ACUERDO CAN 58-08-2015</u> : Se aprueba la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015-2030, para cuya ejecución las instituciones del sector agropecuario se comprometen a realizar un trabajo coordinado en los territorios rurales, según sus competencias.	<u>CUMPLIDO</u> Se realizó oficio DM MAG 912 del Sr. Ministro dirigido a los Jerarcas para solicitarles su implementación. El MAG mediante oficio DNEA 646 del 27 de noviembre 2016 gira instrucción para el cumplimiento de esta acción.	<u>EN proceso INDER SEPSA</u> Se hizo oficio SEPSA 170 del 08 de noviembre, 2016 dirigido Ricardo Rodríguez - Inder, solicitando información del cumplimiento del acuerdo. <u>EN PROCESO</u> Se espera en el 2017, al llevar la Política y otros instrumentos relevantes generados por el Inder a los CSRA y que con ello se oficialice este proceso de manera más formal
07-15	30-10-15	<u>ACUERDO CAN 59-08-2015</u> : Hacer una excitativa a la Junta Directiva de Incopesca, para que revise el modelo de tarifas de cobro a la flota atunera y proponga ante la Asamblea Legislativa una modificación a la Ley N° 8436, de Pesca y Acuicultura.	<u>CUMPLIDO</u> Se hizo oficio DM MAG 913 dirigido a la Junta Directiva de Incopesca solicitando la revisión	Se hizo oficio Sepsa 150-16 dirigido al Sr. Gustavo Meneses el 29 de setiembre, 2016. Mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre, 2016 se recordó el seguimiento al acuerdo. A la fecha no se tiene respuesta.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
07-15	10-10-15	<u>ACUERDO CAN 60-08-2015:</u> Apoyar al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) en sus gestiones para contar con recursos financieros, a fin de llevar a cabo la puesta en marcha de once centros regionales pesqueros y acuícolas; el mercado regional de primera venta de productos pesqueros y acuícolas en el Pacífico y el laboratorio de investigación y producción de especies marinas, proyectos considerados como metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante".	<u>CUMPLIDO-</u> Se envió el Oficio DM MAG 914 dirigido al Presidente de Incopecsa.	Se hizo oficio Sepsa 150-16 dirigido al Sr. Gustavo Meneses el 29 de setiembre, 2016 Mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre, 2016 se recordó el seguimiento al acuerdo. A la fecha no se tiene respuesta.
08-15	26-11-15	<u>ACUERDO CAN 64-09-2015:</u> Atención de las emergencias decretadas. Las instituciones del sector agropecuario y rural se comprometen en los ámbitos nacional y regional a participar en las acciones necesarias que sean solicitadas por los comités de emergencia durante el tiempo que se requiera.	<u>CUMPLIDO</u> Comunicación mediante oficio DM 967 del 07 de diciembre del 2015	Se hizo oficio SEPSA 176 del 09 de noviembre, 2016 dirigido Fernando Vargas – Director Extensión, solicitando información del cumplimiento del acuerdo. A la fecha no se tiene respuesta.
08-15	26-11-15	<u>ACUERDO CAN 65-09-2015:</u> Pueblos Originarios. Las instituciones del sector agropecuario y rural apoyarán las labores regionales que se desprendan del trabajo que se emane de los pueblos originarios. Sepsa solicitará al CSRA- Huetar Caribe las acciones que cada institución ha realizado en los territorios indígenas en el 2015 y las acciones previstas para el 2016. Fecha de cumplimiento 18-12-15.	<u>CUMPLIDO</u> Comunicación mediante oficio DM 967 del 07 de diciembre del 2015. Oficio SEPSA-209-15 del 15 -12-15.	Se remitió oficio Sepsa 149-16, a la Sra. Ana Cristina Quirós el 29 de setiembre del 2016. Espera presentar en febrero 2017 en Talamanca con los jerarcas el P.T.
09-15	17-12-15	<u>ACUERDO CAN 68-12-2015:</u> Instruir a Sepsa hacer un mapeo de los entramientos que tiene el Sector Agropecuario en su accionar. Los Jerarcas del Sector enviarán antes del 15 de enero los principales problemas, señalando cuales son hacia lo interno del sector y cuales hacia lo externo.	Se hizo oficio DM MAG 097-2016 del 5 de febrero del 2016 dirigido a la Sra. Ana Gómez de Miguel – Directora Ejecutiva de Sepsa. Se hizo oficio DM MAG 096-2016 del 5 de febrero del 2016 dirigido a los Jerarcas.	EN PROCESO SEPSA Pima y Senasa presentaron propuesta.
9-15	17-12-15	<u>ACUERDO CAN 71-12-2015:</u> Sepsa remitirá a los miembros del CAN, el Documento - Propuesta Final elaborado por la Comisión Sectorial de Proyectos, para su análisis, para ser conocido posteriormente en una sesión del CAN y tomar decisiones sobre las orientaciones y directrices que se recomiendan sean implementadas para mejorar la operación sectorial en el tema de proyectos.	<u>CUMPLIDO:</u> Se hizo oficio DM MAG 097-2016 del 5 de febrero del 2016 dirigido a la Sra. Ana Gómez de Miguel – Directora Ejecutiva de Sepsa.	PENDIENTE SEPSA

ACUERDOS CAN 2016 PENDIENTES:

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
01-16	25-02-16	<u>ACUERDO 05-01-16:</u> Solicitar a Incopesca continuar con las gestiones para concretar el financiamiento de los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de lograr su ejecución en el 2016.	<u>CUMPLIDO.</u> Se comunicó al Sr. Gustavo Meneses Castro, mediante oficio DM MAG 179, fecha 04 de marzo 2016	El Incopesca está realizando gestiones con diferentes fuentes de financiamiento con la finalidad de conseguir recursos para las metas con esta limitante.
	25-02-16	<u>ACUERDO 06-01-16:</u> Solicitar a Senara que realice las gestiones pertinentes para mejorar los procesos internos de contratación y adjudicación de proyectos. Además, coordinar con el MINAE para que se agilicen los procesos de obtención de concesiones de agua para las Sociedades de Usuarios de Aguas (SUA) y permisos para drenajes y descargas de agua, principalmente en zonas cerca de humedales y áreas de protección.	<u>CUMPLIDO.</u> Se comunicó a la Sra. Patricia Quirós Q., mediante oficio DM MAG 181 fecha 04 de marzo	Senara está realizando gestiones internas para mejorar procesos internos en materia de contratación y adjudicación de proyectos; así como coordinaciones con Minae para los procesos de obtención de concesiones de agua.
	5-02-16	<u>ACUERDO 07-01-16:</u> Se instruye a Sepsa para que en coordinación con las instituciones que realicen acciones relacionadas con el cambio climático, cumpla la Disposición 4.3 del Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR, de diseñar y someter a oficialización e implementación, por parte del CAN, un mecanismo para el eficaz direccionamiento, articulación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes y estrategias emitidas en materia de cambio climático, así como de las acciones que se realicen a nivel sectorial e intersectorial en materia de mitigación, adaptación y gestión de riesgos asociados a esa problemática. ACUERDO EN FIRME.	<u>CUMPLIDO.</u> Mediante oficio DM MAG 176 del 04 de marzo se comunicó a la Sra. Ana Isabel Gómez. Mediante oficio DM-MAG 0190-2016 se informó a la CGR sobre los acuerdos tomados	<u>EN PROCESO</u> A partir de marzo del 2016, se llevó a cabo la primera reunión entre representantes del sector agropecuario y ambiente para definir de manera conjunta los pasos a seguir en la construcción del mecanismo de articulación. A mayo se han efectuado 06 reuniones y se tiene definidos los principales temas que permitirán la articulación y puesta en marcha del mecanismo de coordinación. Actualmente se han recibido las observaciones de los jefes del sector y se está en el proceso de incorporación de estas observaciones. Para dar cumplimiento a esta disposición se realizaron las siguientes acciones: Presentación de la Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático en la sesión 08-2016 del CAN, mediante acuerdos 05 y 06-08-2016, se aprueba la estrategia y la remisión a la CGR de la certificación de cumplimiento. Mediante oficio DM-MAG-0845-2016, del 27 de octubre, se remite a la Sra. Grace Madrigal

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
				de la CGR. La Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático.
	25-02-16	<u>ACUERDO 08-01-16:</u> Se instruye a Sepsa para que en coordinación con las instituciones que realicen acciones relacionadas con el cambio climático, cumpla la Disposición 4.4 del Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR y se diseñe y someta a oficialización e implementación por parte del CAN, un mecanismo que fomente la participación efectiva de las cámaras, corporaciones y organizaciones de pequeños productores agropecuarios por medio de la consulta, coordinación y retroalimentación permanente de las mesas de diálogo establecidas en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural 2010-2021, para mejorar y fortalecer la coordinación, la formulación, ejecución y evaluación de las acciones que se realicen en materia de Cambio Climático dentro del Sector. ACUERDO EN FIRME.	<u>CUMPLIDO.</u> Mediante oficio DM MAG 176 del 04 de marzo. Se informó a la Sra. Ana Isabel Gómez. Mediante oficio DM-MAG 0190-2016 se informó a la CGR sobre los acuerdos tomados	<u>EN PROCESO</u> Se está revisando la metodología y el trabajo efectuado por la mesa de diálogo de cambio climático utilizada en la elaboración de la política de Estado, así como la revisión de los actores que participaron. Para dar cumplimiento a esta disposición se realizaron las siguientes gestiones: 1. Presentación de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta disposición en la sesión 07-2016 del 22 de setiembre del presente año y en donde se toma el acuerdo de solicitar una ampliación del plazo en seis meses para su cumplimiento. 2. Oficio DFOE-SD 1773, de la CGR donde otorga la ampliación del plazo para el cumplimiento al 02 de mayo de 2017 y solicita informes de avance de las acciones programadas para diciembre 2016 y febrero 2017.
	5-02-16	<u>ACUERDO 09-01-16:</u> Solicitar a la señora Viceministra de Agricultura y Ganadería para que en coordinación con Sepsa y con las instituciones que realizan acciones relacionadas con el cambio climático, cumpla la Disposición 4.5 del Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR, de realizar una valoración sobre la pertinencia y funcionamiento de una Comisión de Cambio Climático Sectorial, Ministerial u otro mecanismo que ejerza como instancia asesora a la Rectoría del SAG. En caso de que se considere la pertinencia de una de las figuras anteriormente señaladas, proceder con la formalización de su conformación, autoridad, jerarquía y responsabilidad dentro del SAG. ACUERDO EN FIRME.	<u>CUMPLIDO.</u> Se informó a la Sra. Ana Isabel Gómez, mediante Oficio DM MAG 176 del 04 de marzo. Se informó a la Sra. Ivannia Quesada, mediante oficio DM MAG 177 del 04 de marzo) Mediante oficio DM-MAG 0190-2016 se informó a la CGR sobre los acuerdos tomados	<u>EN PROCESO</u> Oficio de la Sra. Viceministra DVM-IQ-101-2016, donde se solicita a las instituciones Incopesca, Inder y Senara la designación de un funcionario para la integración de la Comisión Sectorial de Cambio Climático. Recibidos los oficios con la designación de los funcionarios de: Inder- PE-543-16, Incopesca-PESJ-159-2016 y Senara GG 534-16. Aún falta solicitar el nombramiento de los representantes de SFE, Senasa y ONS.
	25-02-16	<u>ACUERDO 10-01-16:</u> Se instruye a Sepsa para que en coordinación	<u>CUMPLIDO.</u> En oficio DM MAG	<u>EN PROCESO</u> Se realizan gestiones con la

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
		con las instituciones que realicen acciones relacionadas con el cambio climático, cumpla la Disposición 4.6 del Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR, a fin de que se diseñe y someta a aprobación e implementación por parte del CAN, un Sistema de Información integral sobre variabilidad, cambio climático y gestión de riesgo específico para el Sector Agropecuario, que recopile, almacene y suministre la información pertinente para la toma de decisiones en materia de Cambio Climático. ACUERDO EN FIRME.	176 del 04 de marzo se comunicó a la Sra. Ana Gómez. Mediante oficio DM-MAG 0190-2016 se informó a la CGR sobre los acuerdos tomados	Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericana (CAC) para recibir apoyo en el cumplimiento de esta disposición. Se conocerá el Sistema de Formación en Resiliencia desarrollado por la FAO en el mes de junio. La fecha otorgada por la CGR para el cumplimiento de dicha disposición es el 30 de marzo del 2018 y se han brindado dos informes de gestiones realizadas en el tema al 30 de junio y 30 de setiembre. Está en proceso de elaboración el correspondiente al mes de diciembre.
	5-02-16	<u>ACUERDO 11-01-16:</u> Se instruye a Sepsa para junto con las instituciones que realicen acciones relacionadas con el cambio climático, cumpla la Disposición 4.7 del Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR para que se diseñe y someta a oficialización e implementación, por parte del CAN en coordinación con las instituciones del SAG, una hoja de ruta y un cronograma para el establecimiento de las métricas de los principales cultivos y actividades pecuarias en materia de cambio climático. ACUERDO EN FIRME.	<u>CUMPLIDO.</u> En oficio DM MAG 176 del 04 de marzo se informó a la Sra. Ana Isabel Gómez. Mediante oficio DM-MAG 0190-2016 se informó a la CGR sobre los acuerdos tomados	<u>EN PROCESO</u> Para dar cumplimiento a esta disposición se realizaron las siguientes gestiones: -Constitución de la comisión conformada con representantes del Inta, Nama Ganadería y Café, para la elaboración de la hoja de ruta y cronograma efectuada el 09 de mayo de 2016 - En la sesión 07-2016 del 22 de setiembre del presente año, se presentó al CAN las acciones realizadas para el cumplimiento de esta disposición y se solicita presentación ante la Contraloría de la ampliación del plazo para su cumplimiento. Al respecto se toma el acuerdo de solicitar una ampliación del plazo en tres meses para su cumplimiento. -Se recibe el Oficio DFOE-SD 1720 donde la CGR concede la ampliación del plazo para el cumplimiento al 09 de enero de 2017. -En la presente reunión de diciembre se someterá a conocimiento y aprobación del CAN la hoja de ruta y el cronograma, para dar cumplimiento a esta disposición.
	25-02-16	<u>ACUERDO 12-01-16:</u> Se instruye a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios de las Regiones del	<u>CUMPLIDO.</u> En oficio DM MAG 176 del 04 de marzo	<u>EN PROCESO</u> Presentación en todos los CSRA de las disposiciones emitidas por

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
		SAG, para que en coordinación con SEPSA cumplan la Disposición 4.8 del Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR, de que se elabore, oficialice e implemente, para cada región, un Plan Regional Sectorial de Gestión del Riesgo del Cambio Climático, el cual incluya al menos, las particularidades meteorológicas, geográficas y otros aspectos relacionados con la gestión del riesgo dentro de cada región. ACUERDO EN FIRME.	se notifica a la Sra. Ana Gómez de Miguel. Mediante oficio DM-MAG-0178-2016 se informa a los Directores de los CSRA de los compromisos. Mediante oficio DM-MAG 0190-2016 se informó la CGR sobre los acuerdos tomados	la CGR con especial énfasis en lo del Plan de Gestión del Riesgo del Cambio Climático, con el siguiente cronograma: Brunca: 19 abril Central Occidental: 25 mayo Central Oriental: 16 marzo Central Sur: 07 abril Chorotega: 04 mayo Huetar Caribe: 03 mayo Huetar Norte: 06 abril Pacífico Central: 19 abril Sarapiquí: 13 abril
	25-02-16	<u>ACUERDO 13-01-16:</u> Se solicita a la señora Viceministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que en coordinación con Sepsa y con las instituciones que realizan acciones relacionadas con el cambio climático, cumplan la Disposición 4.9 del Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR, para que se realice un análisis y valoración de los resultados de los estimadores considerados en el indicador denominado "Indicador de la Eficacia de las Acciones de Sector Agropecuario en Cambio Climático", con la finalidad que se tomen como un insumo para el mejoramiento y perfeccionamiento de esas acciones. ACUERDO EN FIRME.	<u>CUMPLIDO.</u> En oficio DM MAG 176 del 04 de marzo se comunica a la Sra. Ana Gómez de Miguel Mediante oficio DM MAG 177 del 04 de marzo se informa a la Sra. Ivannia Quesada Villalobos. Mediante oficio DM-MAG 0190 -2016 se informó a la CGR sobre los acuerdos tomados	<u>EN PROCESO</u> Establecimiento de la comisión con la participación del MAG e INTA para la realización de la valoración de los indicadores utilizados
02-16	30-03-16	<u>ACUERDO 02-02-16:</u> Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural apoyan al Incopesca para que coordine con: MAG, Inder, CNP, Senasa, Pima, Imas, Judesur y la Academia; las acciones en cuanto a la gestión, implementación y financiamiento de los proyectos (Puestos de Recibo). Para que, a su vez, sean incorporados en los respectivos Planes Operativos Institucionales 2017. ACUERDO EN FIRME.	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 0327-2016 el 21 de abril del 2016, dirigido a los Sres.: Felipe Arguedas, Ricardo Rodríguez, Carlos Monge, Bernardo Jaén, Carlos Feoli para solicitarles el cumplimiento del acuerdo.	
02-16	28-04-16	<u>ACUERDO CAN 03-03-16:</u> Se instruye a Sepsa para que elabore en conjunto con el IICA una estrategia para la gestión de proyectos en el sector agropecuario.	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 390-2016 del 09 de mayo, 2016, dirigido a la Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel	
03-16	28-04-16	<u>ACUERDO CAN 07-03-15:</u> Se solicita	<u>CUMPLIDO.</u>	

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
		a Sepsa que haga una propuesta de logo para el Sector Agropecuario que incluya el Desarrollo Rural Territorial.	Se hizo oficio DM MAG 390-2016 del 09 de mayo, 2016, dirigido a la Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel	
06-16	18-08-16	<u>ACUERDO 02-06-16:</u> Instar a las instituciones del sector agropecuario para que en coordinación con INCOPECA y de acuerdo a sus competencias y marco jurídico, incluyan los recursos humanos y económicos en sus Planes Estratégicos para apoyar la veda que establece el INCOPECA en el Golfo de Nicoya, mediante acciones de control y vigilancia.	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 726-2016 dirigido a los Jerarcas con fecha 12 de setiembre, 2016.	
06-16	18-08-16	<u>ACUERDO 03-06-16:</u> Aprobar la realización del Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica, organizado por el Programa de Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y brindar el apoyo requerido por parte de las instituciones que conforman el sector, para que esta actividad sea un éxito.	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 726-2016 dirigido a los Jerarcas con fecha 12 de setiembre, 2016.	Este evento se tenía programado para diciembre, no obstante, debido a la Emergencia ocasionada por el Huracán Otto se llevará acabo el año entrante.
06-16	18-08-16	<u>ACUERDO 04-06-16:</u> Que los jerarcas de las instituciones soliciten a los respectivos Directores de la Región Chorotega, una participación activa en la organización y realización del Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica; acción que será coordinada por medio del Comité Sectorial Agropecuario de la Región Chorotega.	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 726-2016 dirigido a los Jerarcas con fecha 12 de setiembre, 2016.	
06-16	18-08-16	<u>ACUERDO 06-06-16:</u> Se aprobaron las áreas en las cuales apoyará el IICA a la institucionalidad pública agropecuarias durante el periodo 2016-2018, a saber: Fortalecimiento de capacidades para establecimiento de políticas públicas y marcos Institucionales, procesos de innovación, acciones empresariales y de asociatividad, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, además de la inclusión de temas como el Plan de desarrollo para el proyecto "Abastecimiento de agua para la	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 727-2016 dirigido a Miguel Arvelo del IICA con fecha 12 de setiembre, 2016.	

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	ACCIÓN REPORTADA
		cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras; en cuanto a PIMA la actualización del Plan Estratégico Institucional, el modelo institucional para la descentralización de servicios y la generación de materiales virtuales de capacitación para productores.		
06-16	18-08-16	<u>ACUERDO 08-06-16:</u> Instar a las instituciones del sector agropecuario a continuar avanzando en el logro de las metas y solicitar a aquellas con metas en riesgo de incumplimiento y atraso crítico, que tomen las medidas correctivas necesarias para mejorar su ejecución en el 2016.	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 726-2016 dirigido a los Jerarcas con fecha 12 de setiembre, 2016.	
07-16	22-09-16	<u>ACUERDO 02-07-16:</u> Los jerarcas del sector agropecuario reconocen la importancia de contar con una Política Nacional de Semillas e instan a la Oficina Nacional de Semillas (ONS), para que en conjunto con el Centro de Investigaciones para Granos y Semillas (CIGRAS), Sepsa y con el apoyo técnico de la FAO e IICA, culminen el proceso de formulación de esta política.	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 780 dirigido a Jerarcas del Sector	
08-16	20-09-16	<u>ACUERDO 07-08-16:</u> Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural apoyan las gestiones del PIMA para la realización de los estudios de pre inversión de los mercados mayoristas a establecerse en las regiones Brunca y Caribe e instan a sus colaboradores a colaborar con esta institución para lograr la realización de los mismos.	<u>CUMPLIDO.</u> Se hizo oficio DM MAG 884-2016 dirigido a Jerarcas.	

El Sr. Felipe Arguedas manifiesta que es de reconocer el esfuerzo realizado por trabajar de manera coordinada en el sector agropecuario, por ello esta administración le ha dado la importancia al funcionamiento del CAN como mecanismo de articulación y de lineamientos sectoriales, llama la atención sobre el aumento en el número de acuerdo en el año 2016 y el grado de cumplimiento en el período del 76%, se vislumbra un excelente trabajo coordinado entre las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural.

ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Gómez De Miguel procede a informar y dar lectura a la correspondencia enviada y recibida.

Correspondencia enviada:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
06-11-16	CSA 80-2016	Sr. Roger Montero Solís - Coordinador Sectorial Brunca	Solicitud unificación formato para presentación de proyectos
30-11-16	DE SEG OF 732-2016	Licda. Julisa Ulate – Directora Ejecutiva a.í. Comisión de Emergencia	Solicitud de reporte oficial de daños y pérdidas Huracán Otto para 29 de enero del 2017
02-12-16	CSRHC 056	Ing. Lloyd Foster Russell – Coordinador Sectorial Huetar Atlántica	Inducción para la recolección de información por pérdidas del Huracán Otto.
06-12-16	Correo electrónico	Sr. Carlos Araya Fernández – Director Ejecutivo Inta	Justificación ausencia CAN
07-12-16	PEP 875-2016	Pbro. Gustavo Meneses Castro – Presidente Ejecutivo Incopeca	Nombramiento del Sr. Walter Cruz para sesión CAN
08-12-16	R/CR 802	Sr. Miguel Ángel Arvelo Representante IICA Costa Rica	Solicitud de CAN 03-03-16 “Orientaciones para la selección, elaboración y aprobación de proyectos productivos de intervención interinstitucional”.
13-12-16	Correo electrónico	Sr. Ricardo Rodríguez Barquero Presidente Ejecutivo Inder	Nombramiento del Sr. Lisando Barrantes para sesión CAN.

Correspondencia recibida:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
29-11-16	DM MAG 910	Ministro Agricultura Sr. Luis Felipe Arauz	Jacob Van Etten – Bioersity Internacional CATIE	Acuerdo 01-02 de la Sesión Extraordinaria del CAN No. 3
30-11-16	DM MAG 918	Ministro Agricultura Sr. Luis Felipe Arauz	Coordinadores Comités Sectoriales	Acuerdo 03 de la Sesión Extraordinaria del CAN No. 3

La Sra. Ana Gómez De Miguel indica, que con relación al oficio enviado por el Comité Sectorial de la Región Brunca, se está validando el formato único elaborado por la Comisión Interinstitucional, para presentarlo luego al CAN para su utilización a nivel sectorial.

ARTICULO 5º: Emergencia Huracán Otto.

El señor Felipe Argudas informa que se está en el proceso de recolección de información sobre los daños y pérdidas, se ha solicitado concluir esta etapa la próxima semana y proceder a hacer el informe consolidado y el Plan de Emergencia a nivel de las regiones, para tener todo listo el 15 de enero del año entrante.

Informe de atención de emergencia: La Sra. Ana Gómez de Miguel indica que se elaboró un video que muestra algunas de las acciones desarrolladas por el Sector Agropecuario y Rural en la primera etapa de atención de la Emergencia ocasionada por el Huracán Otto.

Informe sobre daños y pérdidas: El Sr. Vesalio Mora manifiesta que se visitó las regiones que tuvieron problemas durante la emergencia del Huracán Otto, se brindó la capacitación para el uso de la Herramienta de recolección de datos de pérdidas, en las Regiones Chorotega, Brunca y

Huetar Norte. Se ha tenido una excelente aceptación por parte de los compañeros del Sector Agropecuario y se han realizado los ajustes pertinentes al sistema sobre la marcha.

El sistema permite tener informes detallados por región, cantón y distrito, por actividades productivas. A la fecha se cuenta con la información de 1 528 encuestas en las regiones afectadas, dando una estimación de pérdidas total por €9 661 millones. Presentó algunos datos por región, en la Huetar Norte se anota una afectación de 623 fincas con 1 991 hectáreas y una estimación de pérdidas por €2 440 millones, esta es la región que tiene más registros; en la Chorotega 260 fincas con 429 hectáreas afectadas; en la Brunca con 100 fincas y 2 348 hectáreas afectadas. Debe indicarse que aún falta trabajo por realizar de levantamiento de datos, se estimó que podrían ser unas 5 000 encuestas.

Se está trabajando en la consolidación de la información en los formularios 8 y 9 de la Comisión Nacional de Emergencia, lo que agilizará mucho el proceso.

La Sra. Patricia Quirós Quirós indica que el Senara tiene la información de campo en esos formularios, pero pregunta cómo se presentarán los resultados ante la Comisión Nacional de Emergencia, de manera integrada o cada institución por separado. El Dr. Bernardo Jaén Hernández hace la consulta para el caso de Senasa.

El Sr. Felipe Arguedas señala que se enviará a la Comisión de Emergencias de manera consolidada, según los datos resultados de la Evaluación de Pérdidas, pero considera que en casos de Senara y Senasa se debe hacer un trabajo de conciliación e inclusión de datos al Sistema.

El señor Mora indica que se espera que el MAG se apropie de este sistema, ya que ha resultado ser muy útil, actualmente se está usando un servidor de Bioversity pero debe estar en el Ministerio. El señor Arguedas solicita a la Sra. Ana Cristina Quirós la incorporación de un técnico en informática para que conozca de la herramienta y se pueda implementar en un servidor del MAG en el corto plazo.

ARTICULO 6º: Informe de avance sobre Plan SAN CELAC

La Bióloga Adriana Bonilla Vargas en representación del equipo que trabaja en la propuesta del Plan San Celac indica, que este proceso inició en febrero 2016 donde mediante acuerdo del CAN se delega a SEPSA trabajar en conjunto con FAO en la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre – 2025: su implementación, esquema de gobernanza y seguimiento.

Para ello se han realizado varias acciones y actividades, entre ellas:

- Reuniones de articulación para la puesta en marcha del proceso: FAO, SEPSA
- Reuniones de coordinación FAO - Sepsa - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Definir el instrumento para recolectar las acciones en SAN
- Reuniones de trabajo con los actores institucionales, para la identificación de las acciones por integrar a la matriz operativa del Plan Nacional SAN CELAC.

- Reuniones de presentación del proceso de elaboración del Plan Nacional SAN CELAC a las instituciones
- Preparación del borrador del Plan Nacional SAN CELAC (primera versión)
- I taller de avance en la preparación del Plan Nacional SAN CELAC
- Preparación del borrador del Plan Nacional SAN CELAC (segunda versión).
- Setiembre 2016, realización del II Taller Nacional de Avance en la elaboración e implementación del Plan Nacional SAN CELAC
- Tres reuniones de articulación de acciones por pilar del Plan Nacional SAN CELAC con los actores
- Gestiones de instalación de las estructuras del esquema de gobernanza del Plan Nacional SAN CELAC.

Los Pilares del Plan Nacional SAN CELAC son Pilar 1. Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular, el Derecho Humano a la Alimentación (DHA), Pilar 2. Disponibilidad y acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales; Pilar 3. Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad y Pilar 4. Producción estable y atención oportuna ante desastres asociados con amenazas naturales y socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

Los pasos a seguir en el 2017 son:

1. Presentación del Plan Nacional SAN CELAC ante el Consejo Agropecuario Nacional.
2. Integrar a los actores pendientes de incorporarse al Plan SAN CELAC.
3. Realización de la reunión de articulación pendiente (Pilar 4)
4. Seguimiento al cumplimiento de la matriz operativa del Plan Nacional SAN CELAC, basada en acciones en ejecución por parte de las instituciones
5. Seguimiento a las propuestas de articulación Plan SAN CELAC, a partir de 2017, surgidas de las reuniones realizadas por cada pilar del Plan Nacional entre noviembre 2016 y enero 2017 (pilar 4).
6. Convocatoria a la instalación del Comité Técnico Nacional SAN CELAC (Cancillería, MAG).
7. Realización del I Taller Anual SAN CELAC

ARTICULO 7º: Proceso Adhesión de Costa Rica a la OCDE. Presentación de la Política Agrícola Costarricense ante el Comité de Agricultura.

La Sra. Ana Gómez indica que el Sr. Felipe Arauz Cavallini presentó ante el Comité de Agricultura de la OCDE la revisión de la Política Agrícola costarricense, señalando algunas características socioeconómicas generales del país, dentro de lo que destacó que Costa Rica es un país de ingreso medio-alto, que el Producto Interno Bruto (PIB) en 2015 fue de USD 51.100 millones, que el ingreso per cápita fue de USD 15 377 en 2015, por encima del promedio de América Latina y el Caribe. El aporte del sector primario y la agroindustria representan aproximadamente el 13% del producto interno bruto de Costa Rica. Además, que el sector agrícola es la segunda fuente de

empleo del país, especialmente en las zonas rurales con 252.801 trabajadores agrícolas (12% de la fuerza de trabajo). El país exporta alrededor de 900 productos agroalimentarios que representan el 44,7% del valor total de las exportaciones. El sector proporciona alrededor del 70% de la dieta básica de los costarricenses.

El Ministro señaló algunas de las acciones de política que se están implementando para promover una agricultura **climáticamente inteligente**. Así como racionalizar los servicios de apoyo institucional.

Investigación: Estamos transformando el Instituto de Investigación Y Transferencia para dar una mejor respuesta a las demandas de los sectores productivos. Estamos mejorando la coordinación con otras instituciones de investigación agrícola.

Servicios de extensión: Estamos implementando métodos para la extensión agrícola participativa que contribuyen a la construcción del conocimiento y al cambio generacional.

Registro de plaguicidas: Hemos avanzado hacia un proceso de registro de plaguicidas más eficiente, garantizando al mismo tiempo la eficacia del producto y la salud y la seguridad ambiental

Destacó algunos objetivos y desafíos: Utilizar la tecnología de la información para los recursos naturales; Acelerar el cambio hacia una producción sostenible; Fortalecer la capacidad organizativa y la innovación de los pequeños y medianos productores; Promover el valor añadido de los productos agrícola; •Fortalecer la resiliencia del sector agrícola al adaptarse al cambio climático.

En términos generales el resultado fue muy positivo. Se evitó tener que documentar como se van a implementar las recomendaciones. Las acciones siguientes: se están recibiendo observaciones al documento por parte de los países OCDE y dando respuesta a las mismas, se tendrá el documento final y se espera en abril presentar los resultados en Costa Rica. En mayo 2017 en la reunión del Comité de Agricultura OCDE, se recibe la opinión formal del Comité de Agricultura sobre la aceptación de Costa Rica como miembro activo del mismo, cumpliendo de esta forma el compromiso del sector en el proceso de adhesión de Costa Rica.

ARTICULO 8º: Cumplimiento disposición 4.7 del Informe DFOE-EC-IF-05-2016. Hoja de Ruta y cronograma para el establecimiento de Métrica de las principales actividades ante el climático.

La Sra. Ana Gómez de Miguel explica en relación con este tema que se han realizado las siguientes acciones:

Integración de la Comisión INTA, MAG y SEPSA: para definir las actividades agropecuarias para el establecimiento de las métricas, la hoja de ruta y un cronograma a seguir. Las cuales fueron café y ganadería debido a que son las dos actividades que generan la mayor cantidad de emisiones en el sector, forman parte de los productos clave señalados en la ENCC para la reducción de GEI (café, banano, caña de azúcar, ganadería, piña y arroz inundado) y además ambas ejecutan medidas de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMAs).

Se presenta la importancia de contar con estas métricas, así como la Hoja de ruta y cronograma para cada una de las actividades, las cuales consisten en la ejecución de tres proyectos piloto en el caso de café y de cuatro proyectos en el caso de Ganadería. Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO 02-10-16: Aprobar la hoja de ruta y cronograma para la realización de los estudios de métrica para las actividades de café y ganadería, en materia de cambio climático, presentada por Sepsa. Así mismo se instruye a las instancias responsables proceder con su implementación.

ACUERDO 03-10-16: Enviar por parte del Ministro Rector del Sector Agropecuario a la Contraloría General de la República, la certificación de cumplimiento de la disposición 4.7. Informe de la CGR N° DFOE-EC-IF-05-2016.

ARTICULO 9º: Temas Varios:

1. Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2016.

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel recuerda a los jefes la necesidad de contar con el Informe de Gestión 2016. Para la elaboración del mismo se cuenta con la experiencia del informe del año 2015 y lo establecido en la Ley N° 9398 (agosto 2016). Seguidamente presenta los lineamientos orientadores para su elaboración, por parte de cada institución.

Lineamientos:

1. El informe se organizará por pilares de la Política Agropecuaria y sus respectivas áreas estratégicas.
2. Cada jerarca institucional identificará las áreas estratégicas en las que participa y los resultados relevantes (al menos dos), por cada una de ellas.
3. Descripción del resultado:
 - ✓ Detallar las metas y porcentaje de logro, resaltar las principales acciones realizadas y el producto parcial o final obtenido durante el año.
 - ✓ Importancia para el sector, beneficiarios y para el país.
 - ✓ Área geográfica de intervención: enfatizar cuando son zonas con bajo índice de desarrollo social.
 - ✓ Número de beneficiarios directos e indirectos.
 - ✓ Monto invertido. (millones de colones)
 - ✓ Articulación institucional
 - ✓ Descripción máxima una página
 - ✓ Retos, inversiones y perspectivas 2017

El Informe se debe de enviar al Ministro con copia a la Directora Ejecutiva de Sepsa, de manera electrónica y física. Fecha de entrega: 10 de febrero de 2017. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04-10-16: Los jefes presentarán al Ministro Rector el Informe de logros del año 2016, de conformidad con los lineamientos establecidos, a más tardar el 10 de febrero del 2017. La Secretaría Sectorial será la responsable de elaborar el Informe de Gestión del Sector

Agropecuario y Rural 2017, para su posterior entrega a la Asamblea Legislativa, publicación y divulgación, según legislación vigente.

2. Calendario de Sesiones 2017:

El Sr. Felipe Arguedas indica que las sesiones del CAN se realizarán los terceros jueves de cada mes a la una y treinta de la tarde, quedando las fechas de la siguiente forma:

FECHA	MES
19	ENERO
16	FEBRERO
16	MARZO
20	ABRIL
18	MAYO
15	JUNIO
20	JULIO
17	AGOSTO
21	SETIEMBRE
19	OCTUBRE
16	NOVIEMBRE
21	DICIEMBRE

3. Mejora regulatoria

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel señala que, de conformidad con lo datos del V Informe de Avance sobre mejora regulatoria presentado al Consejo de Gobierno en noviembre 2016, indica que algunas instituciones del sector no han presentado los informes de avance, de conformidad con los solicitado por el MEIC, a saber:

- Incopesca: no presentó plan para el 2016, ni para el 2017.
- CNP: no concluyeron el plan 2015, no presentó PMR 2016, ni para el 2017,
- ONS: sin presentar los últimos 2 avances. Sin propuesta para 2017.
- INDER: cumplió al 100% la propuesta de mejora del trámite "Cancelación de Hipotecas". Sin propuesta para 2017.
- SENARA: tiene dos trámites y no ha presentado ningún avance. Sin propuesta para 2017.
- PIMA: tienen pendiente plan 2015 con 2 trámites, no presentaron plan 2016, y en el año no presentaron avances. Sin propuesta para 2017.
- MAG (DNEA, SFE, SENASA e INTA): avance del plan general de un 48%, presentan 2 trámites con rezago y cambio fechas en 3 trámites para el año 2017.

Señala la Sra. Gómez que es importante poner atención a este tema y solicita a los jefes realizar las gestiones pertinentes para cumplir con los informes de avance y la propuesta 2017. Además, les recuerda el acuerdo tomado en el Consejo de Gobierno, a fin de dar cumplimiento en las fechas establecidas por parte de las instituciones del Sector Agropecuario:

"...Remitir el "Oficio de Conclusión del PMR 2016" al Consejo de Gobierno (con copia a la Dirección de Mejora Regulatoria al correo electrónico infotramites@meic.go.cr). Debe indicar el

cumplimiento de la totalidad del mismo, o la justificación de las razones por las cuáles no se cumplió con lo establecido en ese plan y su continuación en el 2017 en conjunto con las propuestas de mejora definidas en el Plan de Mejora Regulatoria 2017. Fecha entrega: 10 de enero 2016.”

ARTICULO 10º: Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las cuatro y treinta minutos.

Felipe Arguedas Gamboa
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Ana Isabel Gómez de Miguel
Secretaría CAN
Directora Ejecutiva SEPSA